

DEPARTAMENTO DE NORMAS Y ESTUDIOS

ACC-2561748 / DOC-2254743 /

**AUTORIZA EL INGRESO AL REGISTRO DE  
ASCENSORES DE LOS PRODUCTOS QUE  
INDICA.**

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº 32740**

**SANTIAGO, 12 JUN 2020**

**VISTO**

Lo dispuesto en la Ley 18.410, orgánica de esta Superintendencia; la Ley núm. 20.296 que establece disposiciones para la instalación, mantención e inspección periódica de los ascensores y otras instalaciones similares, el Oficio Circular N° 21896 del 09 de Diciembre de 2019, de esta Superintendencia que deja sin efecto Oficio circular N° 21 de fecha 13 de junio de 1997 y establece instrucciones para la declaración de las instalaciones de suministro de energía eléctrica para ascensores, la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

**CONSIDERANDO**

1º Que mediante carta ingreso OP N°8291, de fecha 21 de abril de 2020, la empresa SERTEC ASCENSORES LTDA., Rut: 76.442.721-1, con domicilio en calle Arturo Prat N°2753, Comuna de San Miguel, Región Metropolitana, viene a solicitar la autorización para la incorporación al registro de Ascensores, del producto que se indica en la siguiente tabla:

**TABLA I**

Item	Producto	Marca	Modelo	Fábrica	Vigencia de autorización
1	Ascensor	LIFTTECHNIK	SILVERLIFT	LIFTTECHNIK, S.A. C/ CALIDAD, 46 - 28906 GETAFE (MADRID)	Indefinida

2º Que el solicitante ha presentado el Certificado emitido por el Organismo Notificado, OCA ICP, N° 153249/8603/28/1, que acredita que el producto contenido en la Tabla I precedente, bajo la Directiva de ascensores 2006/42/CE, cumple con todos los ensayos y procedimientos establecidos en las normas armonizadas UNE EN 81-41:2010; 81-2:1998.

3º Que, analizados los antecedentes presentados por el solicitante, se concluye que el producto contenido en la Tabla I cumple con los requisitos establecidos en el Oficio Circular N° 21896 del 09 de Diciembre de 2019, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

### RESUELVO

1º Autorízase la incorporación al registro de Ascensores el producto contenido en la Tabla I precedente, conforme a la Ley 20.296.

### ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS ÁVILA BRAVO  
Superintendente de Electricidad y Combustibles



#### Distribución.

- Of. Partes.
- Archivo.
- Transparencia Activa.
- SERTEC ACSENSORES LTDA..

Caso N° 1401104/